



DECRETO ALCALDICIO 000553

LITUECHE, 23 DE ABRIL DE 2018.-

"Adquisición de Poleras, Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0407.-  
20/04/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 44 de fecha 19/04/2018, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de poleras para los alumnos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: la unidad educativa planifica, organiza y promociona diversos eventos institucionales, en orden a favorecer la participación ciudadana dentro y fuera del establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JOSE MIGUEL MEJÍAS DUARTE**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	7.846.599-9	\$1.156.204	Un millón ciento cincuenta y seis mil doscientos cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-190-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

